



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

**ORGANO:** EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

**SESIÓN:** ORDINARIA

**FECHA:** 2 DE JUNIO DE 2011.

**NÚMERO:** 08 / 2011

## ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Alted.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D <sup>a</sup> Concepción Alted Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. D <sup>a</sup> Ana Belén Abad Carrillo. D. Gonzalo Maluenda Quiles. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambroneró. D. Valentín Martínez García. D <sup>a</sup> Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Francisco José Martínez García.
No asisten	
Sra. Secretaria.	D <sup>a</sup> . Mónica Gutiérrez Rico.
Sr. Interventor.	D. Gregorio Piñero Sáez.

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 20.00 horas del día dos de junio de dos mil once, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. Mónica Gutiérrez Rico.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

## ORDEN DEL DIA

**1) APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 7 Y 26 DE ABRIL DE 2011.-** El Sr. Presidente sometió a aprobación de la Corporación Municipal, los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 26 de abril, entregados con anterioridad a los miembros de la Corporación, siendo aprobados por unanimidad.

**2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.-** De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 5 de mayo, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

**3) CARTA DE COMPROMISO CON LA CALIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Por la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos de 30 de mayo pasado.

Vista la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías de fecha 10 de mayo de 2011.

Vista la Carta de Compromiso con la Calidad de las Administraciones Públicas, por la que se promueve el establecimiento de un enfoque común, por parte de las diferentes administraciones españolas (nacional, autonómicas y locales), orientado a la adopción de compromisos para el desarrollo de la calidad en la gestión pública y a la alineación de las actuaciones de las administraciones públicas en materia de calidad y en la formulación de sus políticas y planes para la mejora continua; y, en concreto, los retos que determinan la finalidad de la citada Carta de Calidad de las Administraciones Públicas Españolas son los siguientes:

**1º.-** Promover el fortalecimiento y extensión amplia y equilibrada de una cultura e instrumentos de apoyo a la calidad en la gestión pública y gobernanza en el conjunto de las administraciones públicas españolas, y su adaptación a los nuevos retos de modernización.

**2º.-** Fortalecer la alineación y coherencia de los esfuerzos, así como el aprovechamiento de sinergias, en el marco del desarrollo de una cultura común de calidad en la gestión pública en las diferentes administraciones públicas españolas.

**3º.-** Facilitar el desarrollo de una cultura de colaboración cooperativa, intra e interadministrativamente, y la formalización de cauces para la coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones públicas.



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

**4º.-** Reforzar el intercambio de experiencias de las Administraciones Públicas el aprendizaje entre las diferentes administraciones públicas españolas.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad ACORDÓ:

**PRIMERO.-** Adherirse a la Carta de Compromiso con la Calidad de las Administraciones Públicas, en sus propios términos.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de Modernización y Calidad de la Federación Española de Municipios y Provincias, para su constancia y efectos.

### **3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**Por el Sr. Sáez se formuló la siguiente pregunta oral:**

“Sr. Alcalde, al parecer existen muchas posibilidades de que se convoque una huelga, que en principio podría ser indefinida, por parte de los trabajadores que recogen la basura de la población, así como de los que limpian las calles, y todo ello porque Urbaser ha decidido no pagarles la nómina poniendo como pretexto la elevada deuda que este Ayuntamiento mantiene con la mencionada empresa.

¿Nos puede decir qué medidas se han adoptado, o han pensado adoptar, para solventar este nuevo problema?. “

El Sr. Alcalde contesta diciendo que por la mañana se ha mantenido una reunión con los representantes de los trabajadores, que la empresa no ha comunicado nada al Ayuntamiento y que ha sido él mismo el que se ha tenido que poner en contacto con Urbaser. Menciona que desde el mismo momento en el que se ha tenido constancia de lo ocurrido, los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento han procedido al estudio de la situación para adoptar las medidas oportunas en base a la legislación vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria General que certifica.

**El Alcalde.**

**La Secretaria**

**D. Mariano Beltrá Alted.**

**Dª. Mónica Gutiérrez Rico.**